

Los derechos humanos en los primeros días de ARENA

Algunos hechos y tendencias preocupantes permiten hacer algunas observaciones sobre el tratamiento que el nuevo gobierno de ARENA está dando a los derechos humanos.

Lo más discutido ha sido la serie de atentados contra conocidos ideólogos de la derecha, los cuales no han sido imputados a las fuerzas gubernamentales. Aunque los atentados contra la derecha empezaron antes de junio —casos del Dr. Peccorini, del fiscal general Roberto García Alvarado, la casa del vicepresidente electo, etc.—, el más impactante ha sido el asesinato del recién nombrado Ministro de la Presidencia, Dr. José Antonio Rodríguez Porth el 9 de junio. Nadie se ha responsabilizado de este atentado. El gobierno responsabilizó al FMLN, el cual después de un período de investigación negó que sus unidades hubieran participado en el hecho. El 30 de junio fue asesinado el Lic. Edgar Chacón, del Instituto de Relaciones Internacionales. El FMLN también negó su participación en este hecho. Y, el 19 de julio, el Ing. Gabriel Payes, sufrió un grave atentado.

En respuesta al asesinato del Dr. Rodríguez Porth, ARENA reaccionó proponiendo leyes supuestamente para frenar el "terrorismo." Aunque su proyecto de reforma a los códigos penal y procesal penal aún no ha sido aprobado y ha sido atacado fuertemente por muchos sectores, da algunas pautas sobre la actuación de ARENA en

este campo. Las reformas propuestas, por ejemplo, califican como delito, penado con 5 a 10 años de prisión, la difusión en el extranjero de mensajes o cualquier tipo de "actos, declaraciones o programas en que se motiven a otros estados u organismos internacionales para intervenir en los asuntos propios de El Salvador." Esta reforma podría considerar un delito el trabajo a favor de la defensa de los derechos humanos a nivel internacional. Al ampliar la definición de los actos de terrorismo, la reforma propuesta permite considerar como delito las actuaciones del movimiento popular. Asimismo se ha propuesto facilitar la comprobación de la culpabilidad de los detenidos, contradiciendo el principio de la presunción de inocencia.

Pese a que las propuestas de reforma aún no han sido aprobadas, aparentemente, ARENA ya las está poniendo en práctica. En efecto, el 12 de junio fue capturado José Tomás Mazariago, dirigente de ASTTEL y FEASIES, quien, horas antes, había sacado visa para viajar a Estados Unidos. Durante su detención, en la Policía de Hacienda fue interrogado fuertemente sobre el propósito de su viaje a Estados Unidos y sobre lo dicho por otro dirigente de ASTTEL en un viaje a Europa; asimismo fue acusado de usar estos viajes para desinformar sobre la situación en El Salvador para favorecer al FMLN. De inmediato, un buen número de congresistas y dirigentes sindicales de

Estados Unidos expresaron su preocupación por la captura de Mazariego, quien fue puesto en libertad el 15 de junio, después de sufrir varias horas de tortura en la Policía de Hacienda, incluso el uso de la capucha y la aplicación de una sustancia que le quemó la piel de las rodillas. Si se llegan a aprobar las reformas propuestas, quienes informen a los congresistas norteamericanos, a Amnistía Internacional y otras instancias y gobiernos sobre hechos como la captura de Mazariego podrían arriesgar el ser llevados a juicio y una condena de 5 a 10 años. Y el hecho de pedir, como hizo Mazariego en su visita, que se condicione la ayuda de Estados Unidos a El Salvador, igualmente se podría convertir en delito.

Casi al mismo tiempo que fue capturado Mazariego, la Guardia Nacional capturó a Gregorio Osorio, Secretario General de FEASIES, quien fue remitido al penal antes de ser liberado. El 5 de

julio fue capturado otro dirigente sindical, Rigoberto Sánchez Deleón de SITINPEP, quien también fue liberado pocos días después. El 26 de julio fue capturado el dirigente de ASTIRA José Antonio Chávez Alfaro por hombres armados vestidos de civil en la ciudad de Santa Ana. Cabe mencionar que al momento de estas capturas, SITINPEP y ASTIRA se encontraban en medio de negociaciones laborales.

La Universidad Nacional ha sido objeto especial de ataque durante este período. El cerco militar ha sido casi constante. Un estudiante resultó herido en una protesta estudiantil por la captura de un estudiante de periodismo el 5 de junio. También se ha dado una ola de capturas de estudiantes y docentes de la universidad. Hasta la fecha, ningún cuerpo militar se ha responsabilizado de la captura de los dos universitarios capturados de Santa Ana: David Antonio Guevara



Toledo, estudiante de ciencias sociales, capturado el 6 de julio, y Cecilia del Carmen Rodríguez Segura, catedrática y miembro del Consejo Directivo del Centro Universitario de Occidente. La represión contra la Universidad de El Salvador creció hasta culminar en un fuerte tiroteo protagonizado por elementos de la Primera Brigada de Infantería el 17 de julio a las 6:30 de la tarde. El tiroteo duró más de una hora y tuvo lugar después de una marcha en protesta por las capturas. Estas capturas y agresiones han ido acompañadas por una fuerte campaña propagandística contra la universidad.

La Unión Nacional de Damnificados de El Salvador (UNADES) también ha sido reprimida fuertemente durante los primeros días de ARENA. En los periódicos se ha lanzado toda una campaña propagandística vinculando a UNADES con el FMLN. Una promotora de UNADES, Marta Lidia Guzmán de 23 años, se encuentra desaparecida desde el 3 de junio a las 4:30 de la tarde, al salir de las oficinas de esa organización para dirigirse a su casa. El 18 de julio, soldados del CITFA rodearon las nuevas oficinas de UNADES en San Jacinto y efectuaron un cateo sin orden judicial. Dieciséis personas fueron detenidas, cuatro de ellas fueron remitidas a la Cárcel de Mujeres de Ilopango y al Tutelar de Menores. Los soldados decomisaron una gran cantidad de ayuda humanitaria traída de Estados Unidos.

Un miembro del consejo directivo de la Asociación Nacional de Trabajadores Agropecuarios (ANTA), José Nicolás Avilés Urbina, fue visto por última vez el 4 de junio. Desde entonces se encuentra desaparecido. ANTA también informó que el 12 de junio fue asesinado su afiliado Alfredo Aguilar, capturado por la Policía Nacional en el cantón Concepción de Ilobasco y encontrado muerto con tres perforaciones de bala y degollado al día siguiente. El 13 de julio fue cateada la oficina de ANTA en San Miguel, siendo capturadas once personas que se encontraban en el local.

También muchos miembros de las federaciones de cooperativas FENACOA y FEDECOOPA-

DES han sido capturados durante este período. Una de las cooperativas más afectadas ha sido la cooperativa en formación, "El Palmarcito," ubicada en la Hacienda Soto, cantón El Zacatal, Coatepeque, Santa Ana. El primer día de la gestión de Cristiani, soldados de artillería llegaron a la cooperativa donde catearon, reunieron a todos los hombres y se llevaron a cuatro. El 5 de julio, soldados de artillería nuevamente incursionaron la cooperativa, separando a los hombres y a las mujeres en dos grupos, catearon las casas, la oficina y la bodega y capturaron a ocho socios de la cooperativa, incluyendo a un directivo. Las amenazas de los soldados han logrado atemorizar a la gente y varias familias han optado por irse.

El 18 de junio fueron capturados el cooperativista Gil Magaña y el motorista de la FEDECOOPADES Guillermo Gregorio Flores por soldados del Destacamento Militar Nº 7, con sede en Ahuachapán. No obstante, el Destacamento negó las capturas hasta el 23 de junio cuando fueron puestos en libertad.

El 15 de junio fue capturado José Joaquín González Vásquez, miembro de la Cooperativa La Esperanza, afiliada a la FECORAO, cantón Las Lomitas, San Miguel. El 20 de junio fue encontrado muerto, golpeado y ahorcado, en las celdas de la Policía Nacional en San Miguel. Según la Policía Nacional, el reo se ahorcó con cintas de zapatos. Según sus familiares, ésta fue la tercera vez que la Tercera Brigada de Infantería lo capturaba.

Tres miembros del Co-Madres, Celia Dolores Beltrán, Lilian Esperanza Alvarado y Maritza Delgado, fueron capturadas el 2 de julio por la Policía Nacional cerca de la iglesia de El Calvario. Dos de ellas fueron liberadas el 5 de julio y la última el 8 de julio.

Según datos de la Iglesia, 49 personas fueron capturadas en Morazán durante el mes de junio. El 9 de junio, dos días después de una emboscada de la guerrilla en el caserío El Rodeo, cantón Estancia de Cacaopera, en la cual murieron al menos 11 soldados, dos compañías del Batallón Morazán desembarcaron en El Rodeo. Los sol-

dados reunieron a la gente, los hombres separados de las mujeres y niños. Un hombre fue amarrado a un palo de mango cerca de los cadáveres putrefactos de los soldados. Los soldados amenazaron a la gente; la forzaron a transportar los cadáveres y le dijeron que la iban a dejar igual que los cadáveres. Se llevaron a 18 hombres a quienes amenazaron matar antes de ponerlos en libertad. El primer capturado fue torturado y amenazado antes de ser liberado el 15 de junio.

Sin suspender las garantías constitucionales, el ejército, que no está autorizado para efectuar capturas, ha seguido su práctica de mantener a las personas capturadas por más de las 72 horas permitidas por ley. Por otro lado, los cuerpos de seguridad están violando más esta regla. A las personas capturadas el martes, las llevan a los juzgados el viernes en la tarde, después de cumplir las 72 horas permitidas por la constitución, pero el juez ya no acepta recibir las por ser demasiado tarde. Entonces, los capturados son devueltos con lo cual pasan casi otras 72 horas en el cuerpo de seguridad. También se ha usado la figura de "delito policial" para mantener a las personas capturadas en el cuerpo de seguridad durante 15 días. En este período ha aumentado en número de presos políticos retenidos en los cárceles.

Las denuncias de tortura parecen haber aumentado. La Policía de Hacienda está utilizando mucho la famosa "capucha." Más grave ha sido la muerte de personas capturadas en poder de los militares en este período. De siete personas capturadas por el ejército en Apopa y Nejapa al principio del mes de julio, dos resultaron muertas. Lucio Parada Cea fue encontrado asesinado en el monte mientras que Héctor Joaquín Miranda Marroquín murió en el Hospital Rosales a consecuencia de los golpes recibidos en manos del ejército. El Ministerio de Defensa se ha comprometido a investigar estos hechos.

Otro hecho violento fue la explosión de una granada lanzada por desconocidos en el Chalet Mervin, al costado sur del Mercado Central, causando la muerte de por lo menos dos personas y varios heridos. El gobierno acusó al FMLN, el

cual ha negado su participación en el hecho. Hasta el momento, no se ha establecido el responsable ni el motivo de este hecho.

El 21 de junio fue herida con bala la monja norteamericana Mary Stanislaus Mackey de 73 años, quien trabaja en la Comunidad Oscar Arnulfo Romero, cuando se conducía con otras dos hermanas cerca de Zaragoza. Un *pick up* con hombres vestidos de civil se acercó al vehículo de las religiosas y hubo un disparo. Se ha acusado del hecho a una banda de asaltantes, encabezada por un detective de la Policía Nacional.

El 2 de julio, el FMLN interrumpió el tráfico en la carretera que conduce del puerto de La Libertad hacia San Salvador para llevar a cabo una "acción de propaganda armada." Cuando algunos elementos de seguridad quisieron despejar el retén de la guerrilla, empezó un tiroteo en el cual murieron un guardaespaldas del nuevo presidente de la Corte Suprema de Justicia, Serapio Antonio Mata, y la licenciada Violeta Eugenia Posada Urrutia. Otros dos guardaespaldas resultaron heridos.

El FMLN se responsabilizó de los hechos en la carretera y, en general, ha seguido con sus prácticas de asesinatos selectivos. El 6 de junio asesinó a los jóvenes José Plutarco García Quintanilla y Héctor Orlando Quintanilla Chávez en el cantón Piedra Azul, San Rafael Oriente, San Miguel, a quienes responsabilizó de violar a mujeres de la zona. El 10 de junio, después de atacar el local de la Defensa Civil de Tamanique, La Libertad, se llevaron a José Antonio Morales Rosales, miembro de la Defensa Civil, y lo asesinaron posteriormente. El 11 de junio asesinaron a Juan Darío Echegoyen Leiva, miembro del Partido ARENA y ex comandante cantonal del cantón Concepción, Santa María Ostuma, La Paz.

Los dirigentes laborales, políticos y universitarios han sido objeto de una campaña propagandística denigrante. La Fuerza Armada ha publicado fotos de las personas remitidas después de los cateos de las oficinas del CRIPDES y ADE-MUSA. Junto a la foto se lee "El (o ella) es terrorista." Además de la foto publican un pequeño

historial de la persona capturada. Asimismo ha continuado la práctica de publicar fotos y supuestas declaraciones incriminatorias de los capturados aún cuando éstos ya han sido liberados por falta de prueba. Estas prácticas van en contra del principio de la presunción de inocencia.

Las acusaciones contra los dirigentes políticos, laborales y universitarios se han repetido. En efecto, el 3 de julio, la Cruzada Pro Paz y Trabajo

publicó un comunicado pidiendo el estado de sitio, la ley marcial, la pena de muerte y un juicio sumario para 13 personas. Todo esto muestra cómo ha ido subiendo el nivel de la violencia, pero la situación militar y económica y las propuestas de ley de ARENA muestran que ésta seguirá subiendo aún más.

IDHUCA

